

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	425625
Número de orden de compra a modificar:	132608
Entidad compradora:	Boyaca - Policía Metropolitana de Tunja
Nombre del solicitante:	Jefersson Puentes Hernández
Proveedor:	UT AUTOMOTRIZ 2020
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-11-07 10:42:21

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-12-31	2025-02-28

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
127828	CDP AUTOMOVILES	CDP-6324	CDP	6324
Nueva	VIGENCIAS FUTURAS 2025	VF-APROBACION 2-2024- 050771	VF	APROBACION 2-2024-050771

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	man02 - MT-209. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	6000000.00	CDP-6324	6000000.00
2	man02 - MT-209. Mantenimiento	2.0	0.55 Metros	5600000.00	CDP-6324	11200000.00

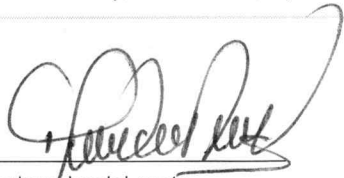
3	man02 - MT-209. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	2000000.00	CDP-6324	2000000.00
4	man02 - MT-209. Mantenimiento	2.0	0.55 Metros	4300000.00	CDP-6324	8600000.00
5	man02 - MT-209. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	5600000.00	CDP-6324	5600000.00
6	man02 - MT-209. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	5600000.00	CDP-6324	5600000.00
7	man02 - MT-209. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	6600000.00	CDP-6324	6600000.00
8	man02 - MT-209. Mantenimiento	2.0	0.55 Metros	6000000.00	CDP-6324	12000000.00
9	man02 - MT-209. Mantenimiento	9.0	0.55 Metros	5600000.00	CDP-6324	50400000.00
10	man02 - MT-209. Mantenimiento	2.0	0.55 Metros	6100000.00	CDP-6324	12200000.00
11	man02 - MT-209. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	5600000.00	CDP-6324	5600000.00
12	man02 - MT-209. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	6000000.00	CDP-6324	6000000.00
13	man02 - MT-209. Mantenimiento	2.0	0.55 Metros	5700000.00	CDP-6324	11400000.00
14	man02 - MT-209. Mantenimiento	2.0	0.55 Metros	6100000.00	CDP-6324	12200000.00
15	man02 - MT-209. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	2000000.00	CDP-6324	2000000.00
16	man02 - MT-209. Mantenimiento	2.0	0.55 Metros	2000000.00	CDP-6324	4000000.00
17	man02 - MT-209. Mantenimiento	3.0	0.55 Metros	6724935.066667	CDP-6324	20174805.20

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	man02 - MT-209. Mantenimiento	1.00	0.55 Metros	89787401.00	VF- APROBACION 2-2024- 050771	89787401.00

Detalle o justificación de la aclaración

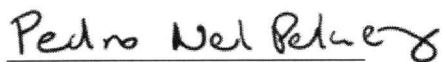
Las partes contratantes convienen suscribir la presente modificación a la orden de compra No. 132608, con el fin de adicionar la suma de \$89.787.401,00, para la vigencia 2025, así: para el Departamento de Policía Boyacá la suma de \$62.500.000,00, para la Policía Metropolitana de Tunja la suma de \$27.287.401,00, de igual forma, se prorroga el plazo de ejecución hasta el día 28/02/2025; modificación soportada en la solicitud realizada al contratista mediante comunicados oficiales No. GS-2024-193966-DEBOY del 16/10/2024, GS-2024-089103-METUN del 18/10/2024, viabilidad emitida por la firma UNIÓN TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020 y solicitud a la ordenación del gasto mediante comunicados oficiales No. GS-2024-195044-DEBOY del 17/10/2024, GS-2024-091279-METUN del 24/10/2024, emitida por los supervisores, en ese sentido, la orden de compra en comento asciende a DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$271.362.206,20).



Firma ordenador del gasto

Nombre: Marcos Wilson Forero Ruge

Documento: C.C. 7.314.640 de Chiquinquirá Boyacá



Firma de proveedor

Nombre:

Pedro Nel

Pelaez

Tisnes

Documento:

4520757



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ
JEFATURA ADMINISTRATIVA DEBOY

Nro. GS- 2024 - 195044 / SUBCO – JEFAD– 20.1

Tunja, 17 de octubre de 2024

Señor teniente coronel
CARLOS ANDRÉS CÁRDENAS AYALA
Comandante Policía Metropolitana de Tunja (E)
Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 19-85
Ciudad

Asunto: solicitud viabilidad modificación presupuestal órdenes de compra mantenimiento parque automotor Chevrolet

Teniendo en cuenta que se encuentra en ejecución la Orden de compra No. 132608, cuyo objeto es el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA A TRAVÉS DEL ACUERDO MERCADO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICIA NACIONAL Y DE LAS UNIDADES QUE DEPENDEN DE LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA"** tipología pesados, proceso del cual funjo como supervisor del presupuesto asignado al Departamento de Policía Boyacá.

Por lo anterior, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Coronel, tenga a bien autorizar se realice adición y prórroga presupuestal al proceso en mención, se realice adición presupuestal por valor de **SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS** (\$62.500.000,00), teniendo en cuenta la aprobación de cupo de vigencias futuras vigencia 2025, presupuesto que no supera el 50% del proceso en mención, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo No. 40 de la Ley 80, los contratos no podrán adicionarse en más de un cincuenta por ciento 50% de su valor inicial y prórroga presupuestal hasta el día 28/02/2025, así:

• **DATOS GENERALES DEL PROCESO**

Proceso No.	132608 DEBOY
Objeto	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra a través del acuerdo mercado de precios CCE-286-AMP-2020 para el parque automotor de la Policía Nacional y de las unidades que dependen de la ordenación del gasto de la Policía Metropolitana de Tunja.
Contratista	UT AUTOMOTRIZ 2020
Fecha de la orden	30/08/2024
Fecha de vencimiento	31/12/2024
Valor proceso	\$ 125.000.000,00

• **PROYECTO ADICION PRESUPUESTAL DEBOY**

ÍTEM	No. PROCESO	UNIDAD	2024	2025	TOTAL
			VALOR INICIAL	PROYECTO ADICION	
1	OC 132608	MOVILIDAD DEBOY	125.000.000,00	62.500.000,00	187.500.000,00
2		MOVILIDAD METUN	46.574.805,20		46.574.805,20
3		GUDMO METUN	10.000.000,00		10.000.000,00
TOTAL CARGA PESADA			181.574.805,20	62.500.000,00	244.074.805,20

Por lo anterior, mediante comunicado oficial No. GS-2024-193969-DEBOY, de fecha 16/10/2024, fue solicitado al contratista, viabilidad para la respectiva modificación presupuestal, de lo cual el Señor PEDRO NEL PELAEZ, manifiesta mediante oficio de fecha 16/10/2024, aceptar dicha modificación presupuestal.

- **ADICIÓN PRESUPUESTO 2025 DEBOY**

Mediante Comunicado Oficial No. 2-2024-050771 del 23 de septiembre de 2024, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprobó cupo de vigencias futuras ordinarias para la Policía Nacional, por lo cual mediante Comunicado Oficial No. GS-2024-005826-OFPLA, del 14 de septiembre de 2024 y GS-2024-06152-DEBOT de fecha 08/10/2024, la Oficina de Planeación de la Policía Nacional, informa la aprobación y desagregación de las vigencias futuras gastos de funcionamiento 2024 para el Departamento de Policía Boyacá y Policía Metropolitana de Tunja, en el cual aprobaron para el rubro de SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL EQUIPO AUTOMOTOR **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS** (\$174.776.000.00), de los cuales se requieren **SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS** (\$62.500.000,00), para este proceso con el fin de no superar el 50% del presupuesto del contrato en mención y con ello satisfacer esta necesidad.

UNIDAD	PRESUPUESTO 2025		
	RECURSO	RUBRO	REC 10
DEBOY	10	A-02-02-02-008-007	125.500.000.00


2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA ADICION

Por tratarse de una adición, el presente proceso está sujeto a lo tipificado en artículo 40 de la Ley 80 de 1993, párrafo inciso segundo "... los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta (50%) por ciento de su valor inicial expresado este en salarios mínimos legales mensuales vigentes...".

La adición al proceso en mención, se desarrolla en cumplimiento a los principios que rigen la contratación estatal, orientadores de aprovechamiento de recursos y celeridad de la función administrativa.

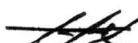
Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario realizar la adición a la minuta electrónica y modificar el valor del proceso en mención, previa autorización de mi coronel

Atentamente,


Capitán **JAIRO ANDRES CASTILLO VILLOTA**
Responsable de movilidad Departamento de Policía Boyacá
Supervisor orden de compra N° 132608

Anexo: Solicitud y respuesta viabilidad contratista.
Aprobación cupo de vigencias futuras


Elaboró: PT. Alexander Pérez Arias
SUBCO-JEFAD.


Elaboró: CT. Jairo Andrés Castillo Villota
SUBCO-JEFAD.

Fecha de elaboración: 17/10/2024
Ubicación: Ubicación: F:\JEFAD DEBOY\2024

Carrera 4 Nro 29-62 Tunja
Teléfono 7405510
deboy.gumov-man@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACA
JEFATURA ADMINISTRATIVA

GS-2024- **193966** /SUBCO- JEFAD-20.1

Tunja, 16 de octubre de 2024

Señor
PEDRO NEL PELÁEZ
Representante Legal Ut Automotriz 2020
Calle 118 No. 16 – 41 of 210
Email pedro.pelaez@greit.com.co
Bogotá DC

Asunto: Solicitud viabilidad adición presupuestal Orden de compra No. 132608

Teniendo en cuenta que se encuentra en ejecución la Orden de compra No. 132608, cuyo objeto es el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA A TRAVÉS DEL ACUERDO MERCOSUR DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICIA NACIONAL Y DE LAS UNIDADES QUE DEPENDEN DE LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA"** tipología pesados, proceso del cual funjo como supervisor del presupuesto asignado al Departamento de Policía Boyacá.

Por lo anterior, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar al señor contratista, estudie la posibilidad de aceptar, se realice adición presupuestal por valor de **SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS** (\$28.876.000,00), teniendo en cuenta la aprobación de cupo de vigencias futuras vigencia 2025, presupuesto que no supera el 50% del proceso en mención, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo No. 40 de la Ley 80, los contratos no podrán adicionarse en más de un cincuenta por ciento 50% de su valor inicial y prorroga presupuestal hasta el día 28/02/2025, así:

• **PROYECTO ADICIÓN PRESUPUESTAL DEBOY**

ÍTEM	No. PROCESO	UNIDAD	2024	2025	TOTAL
			VALOR INICIAL	PROYECTO ADICION	
1	OC 132608	MOVILIDAD DEBOY	125.000.000,00	62.500.000,00	187.500.000,00
2		MOVILIDAD METUN	46.574.805,20		46.574.805,20
3		GUDMO METUN	10.000.000,00		10.000.000,00
TOTAL CARGA PESADA			181.574.805,20	62.500.000,00	244.074.805,20

Lo anterior, con el fin de suplir las necesidades en cuanto al mantenimiento del parque automotor del Departamento de Policía Boyacá en la vigencia 2025, por lo cual solicito respetuosamente, se emita respuesta al correo electrónico deboy.gumov-man@policia.gov.co y/o deboy.gumov1@correo.policia.gov.co, para posterior trámite ante la unidad ordenadora del gasto, para que se dé la viabilidad a la presente solicitud.

Atentamente,

Capitán **JAIRO ANDRÉS CASTILLO VILLOTA**
Responsable de movilidad Departamento de Policía Boyacá
Supervisor Orden de compra No. 132608

Elaboró: PT. ALEXANDER PEREZ ARIAS
SUBCO-JEFAD.

Elaboró: CT. JAIRO ANDRÉS CASTILLO VILLOTA
SUBCO-JEFAD.

Carrera 4 29 62 Tunja
Teléfono: 7405510
deboy.gumov-man@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA



UNIÓN TEMPORAL
AUTOMOTRIZ 2020
Nit. 901.446.282-3

Dir: CR 68 H 78 33
Tel: 3115908994
contabilidad@utautomotriz.com.co

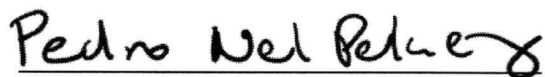
Bogotá, 16 de Octubre de 2024

Capitan JAIRO ANDRES CASTILLO VILLOTA
Responsable movilidad
Supervisor Órdenes de compra
DEPARTAMENTO DE POLICIA DE BOYACA

Asunto: Aceptación adicción y prórroga orden de compra No. 132608

En los mismos términos establecidos en las órdenes de compra en mención acepto la solicitud de adicionar por el valor de \$62.500.000 (SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS) de la unidad (DEBOY) y prorrogar hasta el 28 de Febrero de 2025 a la orden de compra 132608; solicitada mediante oficio de la entidad con Nro. GS – 2024- 193966 – SUBCO-JEFAD. 20.1 del 16 de Octubre de 2024.

Cordialmente,



PEDRO NEL PELAEZ TISNES
C.C. 4520757
REPRESENTANTE LEGAL SUPL
UNIÓN TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020
NIT: 901.446.282-3



5.3.0.2. Grupo de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa

Mayor General
WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ
Director General
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Carrera 59 No. 26 – 21
Bogotá, D.C.



Radicado: 2-2024-050771
Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2024 09:22

Radicado entrada 1-2024-082649
No. Expediente 1267/2024/SITPRES

Asunto: Autorización cupo vigencias futuras ordinarias para funcionamiento.

Respetado General Salamanca:

En atención a la solicitud formulada mediante comunicación GS-2024-005343-OFPLA del 2 de septiembre de 2024, así como lo establecido por el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS-, de manera atenta le comunico que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional autoriza cupo de vigencias futuras, conforme el siguiente detalle:

SECCIÓN: 1601-01 POLICÍA NACIONAL – GESTION GENERAL
CUENTA: 02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Vigencia	Recurso	Pesos Corrientes
2025	10 - RECURSOS CORRIENTES	193.217.558.984
2025	16 - FONDOS ESPECIALES	22.624.927.746

La autorización de cupo de vigencias futuras, según lo manifestado por esa Entidad, tiene por objeto la contratación, hasta máximo el mes de diciembre de 2025, de las pólizas "Soat", los servicios de alojamiento y suministro de comidas, mensajería, arrendamiento instalaciones, recolección residuos peligrosos, aseo, impresión, llamadas y datos, transporte, servicios funerarios y de lavado, la contratación de profesionales proceso de incorporación y Grupos Móviles de Erradicación, el desarrollo de un sistema de liquidación salarial, el mantenimiento de instalaciones, equipos y vehículos, los suministros de dotación (prendas de vestir), insumos para laboratorio, equipos para intervención quirúrgica, suministro de materiales de construcción, pasajes aéreos nacionales e internacionales, combustible (gasolina, ACPM y gas),

Continuación oficio autorización cupo vigencias futuras ordinarias de funcionamiento. Ref. 1267/2024/SITPRES alimentación para caninos y equinos, llantas, insumos para la cafetería, alimentación para caninos y equinos, papelería y útiles de oficina.

La autorización de cupo de vigencias futuras cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 2024, 2124, 2224, 2724, 2824, 3024, 3324, 3424, 3524, 3624, 3924, 4324, 4424, 4524, 4624, 4824, 4924, 5024, 5124, 5224, 5424, 5524, 5624, 5724, 5924, 5824, 6024, 6124, 6224, 6324, 6424, 6524, 6624, 6724, 6824, 6924, 7024, 7124, 7224, 7324, 7424, 7524, 7624, 7724, 7824, 7924, 8024, 8324, 8424, 8624, 8724, 8824, 8924, 9024, 9124, 9224, 9324, 9424, 9524, 9624, 9724, 9824, 9924, 10024, 10124, 10224, 10324, 10424, 10524, 10624, 10724, 10824, 10924, 11024, 11124, 11424, 12824, 12924, 13124, 13924, 14124, 14224, 14324, 14424, 14524, 14624, 14724, 14824, 14924, 15124, 15224, 15324, 15424, 15524, 15624, 15724, 15824, 15924, 16024, 16124, 16224, 16324, 16424, 16524, 16624, 16824, 51524 del 12 y 16 de enero, 12, 21, 23, 25, 26, 27, 28 y 29 de febrero, 1, 6 y 17 de marzo, 23 y 29 de abril, 22 de mayo, y 2, 3, 4, 5, 7, 8 y 9 de julio de 2024, expedidos por los Jefes de Presupuesto de las diferentes Direcciones de la Policía Nacional.

Los cupos de vigencias futuras se financian con recursos de la nación, consistente con las cifras del Marco de Gasto de Mediano Plazo 2025-2028 del Sector Defensa y Policía, respecto a la Policía Nacional, conforme lo establece la Ley 819 de 2003.

La ejecución de la presente autorización deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso; así mismo, cabe anotar que esa Entidad es responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015, así mismo debe dar cumplimiento a las demás normas que la apliquen.

Cordialmente,

JAIRO ALONSO BAUTISTA

Director General del Presupuesto Público Nacional

Elaboró:

Franyer Yesid Combita Santana

Grupo de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa

Revisó:

Giovanna Maria Sandoval Cortes Grupo de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa

Aprobó:

Isabel Teresa Acevedo Castillo

Subdirección de Gobierno, Seguridad y Justicia

Firmado digitalmente por: JAIRO ALONSO BAUTISTA

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

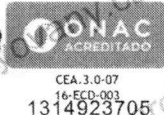
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia

Con GS 2024-005826-06FLA

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

GS-2024-006152-OFPLA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE PLANEACION
GRUPO GESTION PRESUPUESTAL

ADREC-GUSPE - 10.3

Bogotá D.C., 08 de octubre de 2024

Señor teniente coronel
CARLOS ANDRÉS CÁRDENAS AYALA
Subcomandante Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 19 – 85
Tunja – Boyacá

Asunto: recomposición cupo vigencias futuras 2025

En atención al comunicado oficial GS-2024-084911-METUN, mediante el cual solicita efectuar recomposición al cupo vigencias futuras 2025, respetuosamente se informa al señor teniente coronel, que dichos movimientos fueron realizados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación de acuerdo con el documento anexo.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Diana Constanza Torres Castellanos
Grado: Coronel
Cargo: Jefe Oficina De Planeacion
Cédula: 52455605
Dependencia: Oficina De Planeacion
Unidad: Oficina De Planeacion
Correo: diana.torres@correo.policia.gov.co
10/10/2024 2:48:55 p. m.

Anexo: si

Carrera 59 26 - 21 CAN
Teléfono: 5159000
ofpla.jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

DESCRIPCION DE LA AUTORIZACION					VIGENCIA FUTURAS 2025					
UNIDAD	CODIGO	IMPUTACION	REC	CONCEPTO	CUPO AUTORIZADO VIGENCIA 2025	CONTRACREDITO	CREDITO	CUPO DEFINITIVO	REGISTRO SIF	AUTORIZACION MINIHACIENDA
LIA METROPOLITANA DE NJA - DEPARTAMENTO DE POLICIA DE BOYACA	02 - ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	02-02-01-003-003	10	APALANCAMIENTO VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS 2025 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR (VEHICULOS Y MOTOCICLETAS) BASE-DEBOY	\$ 267.000.000,00	169.371.029,00	-	\$ 97.628.971,00	27524	2-2024-050771 - 23092024
LIA METROPOLITANA DE NJA - DEPARTAMENTO DE POLICIA DE BOYACA	02 - ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	02-02-01-003-003	10	APALANCAMIENTO VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS 2025 SUMINISTRO DE SOATA-DEBOY	\$ 15.000.000,00	-	-	\$ 15.000.000,00	27524	2-2024-050771 - 23092024
LIA METROPOLITANA DE NJA - DEPARTAMENTO DE POLICIA DE BOYACA	02 - ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	02-02-01-003-003	10	APALANCAMIENTO VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS 2025 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR (VEHICULOS Y MOTOCICLETAS) PARA LOS DISTRITOS DE POLICIA DUTAMA, SOGAMOSO, CHIGUINOURA, GARAGOA, VILLA DE LEYVA Y MONQUIRA-DEBOY	\$ 210.000.000,00	-	139.371.029,00	\$ 349.371.029,00	27524	2-2024-050771 - 23092024
LIA METROPOLITANA DE NJA - DEPARTAMENTO DE POLICIA DE BOYACA	02 - ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	02-02-01-003-003	10	APALANCAMIENTO VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS 2025 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR (VEHICULOS Y MOTOCICLETAS) PARA LOS DISTRITOS DE POLICIA COCUI, RAMIRIQUI Y MIRAFLORES -DEBOY	\$ 60.000.000,00	-	30.000.000,00	\$ 90.000.000,00	27524	2-2024-050771 - 23092024
LIA METROPOLITANA DE NJA - DEPARTAMENTO DE POLICIA DE BOYACA	02 - ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	02-02-01-003-006	10	APALANCAMIENTO VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS 2025 ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR VEHICULOS Y MOTOCICLETAS-DEBOY	\$ 64.000.000,00	-	-	\$ 64.000.000,00	27524	2-2024-050771 - 23092024
LIA METROPOLITANA DE NJA - DEPARTAMENTO DE POLICIA DE BOYACA	02 - ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	02-02-02-006-008	10	APALANCAMIENTO VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS 2025 SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERIA (SERVICIOS DE CORREO Y MENSAJERIA-DEBOY	\$ 5.085.000,00	-	-	\$ 5.085.000,00	27524	2-2024-050771 - 23092024
LIA METROPOLITANA DE NJA - DEPARTAMENTO DE POLICIA DE BOYACA	02 - ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	02-02-02-007-001	10	APALANCAMIENTO VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS 2025 ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO -SOAT-DEBOY	\$ 345.000.000,00	230.310.150,00	-	\$ 114.689.842,00	27524	2-2024-050771 - 23092024
LIA METROPOLITANA DE NJA - DEPARTAMENTO DE POLICIA DE BOYACA	02 - ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	02-02-02-007-002	10	APALANCAMIENTO VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS 2025 SERVICIOS INMOBILIARIOS ARRIENDO INMUEBLES - FRANTOBA-DEBOY	\$ 7.300.000,00	4.895.840,00	-	\$ 2.404.160,00	27524	2-2024-050771 - 23092024
LIA METROPOLITANA DE NJA - DEPARTAMENTO DE POLICIA DE BOYACA	02 - ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	02-02-02-007-002	10	APALANCAMIENTO VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS 2025 SERVICIOS INMOBILIARIOS ARRIENDO INMUEBLES - RUSIA-DEBOY	\$ 4.800.000,00	-	8.000,00	\$ 4.800.000,00	27524	2-2024-050771 - 23092024
LIA METROPOLITANA DE NJA - DEPARTAMENTO DE POLICIA DE BOYACA	02 - ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	02-02-02-007-002	10	APALANCAMIENTO VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS 2025 ERVICIOS INMOBILIARIOS ARRIENDO INMUEBLES - MACANAL-DEBOY	\$ 12.200.000,00	8.170.066,32	-	\$ 4.029.931,68	27524	2-2024-050771 - 23092024
LIA METROPOLITANA DE NJA - DEPARTAMENTO DE POLICIA DE BOYACA	02 - ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	02-02-02-007-002	10	APALANCAMIENTO VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS 2025 APALANCAMIENTO VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS 2025 SERVICIOS INMOBILIARIOS ARRIENDO INMUEBLES - CHITARAQUE-DEBOY	\$ 22.000.000,00	-	12.344.000,00	\$ 34.344.000,00	27524	2-2024-050771 - 23092024
LIA METROPOLITANA DE NJA - DEPARTAMENTO DE POLICIA DE BOYACA	02 - ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	02-02-02-007-002	10	APALANCAMIENTO VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS 2025 SERVICIOS INMOBILIARIOS ARRIENDO INMUEBLES - COMANDO DEL DEPARTAMENTO -DEBOY	\$ 222.000.000,00	148.000.000,00	-	\$ 74.000.000,00	27524	2-2024-050771 - 23092024
LIA METROPOLITANA DE NJA - DEPARTAMENTO DE POLICIA DE BOYACA	02 - ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	02-02-02-008-005	10	APALANCAMIENTO VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS 2025 SERVICIOS DE SOPORTE (SERVICIOS DE ASEO)-DEBOY	\$ 131.000.000,00	-	-	\$ 131.000.000,00	27524	2-2024-050771 - 23092024

GS-2024-006152-OFPLA

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA - DEPARTAMENTO DE POLICIA DE BOYACA	02 - ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	02-02-02-008-007	10	APALANCAMIENTO VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS 2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL EQUIPO AUTOMOTOR VEHICULOS-MOTOCICLETAS "MULTIMARCA"- DEBOY	\$ 600.000.000,00	488.440.000,00	\$ 301.560.000,00	27524	2-2024-050771 - 23092024
POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA - DEPARTAMENTO DE POLICIA DE BOYACA	02 - ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	02-02-02-008-007	10	APALANCAMIENTO VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS 2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL EQUIPO AUTOMOTOR VEHICULOS ACUERDO MARCO CHEVROLET - DEBOY	\$ 350.000.000,00	205.224.000,00	\$ 144.776.000,00	27524	2-2024-050771 - 23092024
POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA - DEPARTAMENTO DE POLICIA DE BOYACA	02 - ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	02-02-02-008-008	10	APALANCAMIENTO VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS 2025 SERVICIO DE IMPRESION Y FOTOCOPIADO BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING IMPRESION-DEBOY	\$ 11.500.000,00		\$ 11.500.000,00	27524	2-2024-050771 - 23092024
POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA - GRUPO DE INCORPORACION	02 - ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	02-02-02-007-002	10	APALANCAMIENTO VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS 2025 SERVICIOS INMOBILIARIOS ARRIENDO INMUEBLES - CINCO DEBOY	\$ 51.000.000,00	23.700.000,00	\$ 27.300.000,00	27524	2-2024-050771 - 23092024
POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA - GRUPO DE INCORPORACION	02 - ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	02-02-02-008-005	10	APALANCAMIENTO VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS 2025 SERVICIOS DE SOPORTE (SERVICIOS DE ASEO)-DINCO DEBOY	\$ 17.700.000,00		\$ 17.700.000,00	27524	2-2024-050771 - 23092024
POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA	02 - ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	02-02-01-003-003	10	APALANCAMIENTO VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS 2025 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR (VEHICULOS Y MOTOCICLETAS)-METUN	\$ 580.000.000,00	399.185.176,00	\$ 180.814.824,00	27524	2-2024-050771 - 23092024
POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA	02 - ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	02-02-01-003-006	10	APALANCAMIENTO VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS 2025 ADQUISICION DE LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR VEHICULOS Y MOTOCICLETAS-METUN	\$ 77.500.000,00		\$ 77.500.000,00	27524	2-2024-050771 - 23092024
POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA	02 - ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	02-02-02-006-006	10	APALANCAMIENTO VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS 2025 SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERIA (SERVICIOS DE CORREO Y MENSAJERIA)-METUN	\$ 3.000.000,00		\$ 3.000.000,00	27524	2-2024-050771 - 23092024
POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA	02 - ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	02-02-02-007-001	10	APALANCAMIENTO VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS 2025 ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO -SOAT-METUN	\$ 132.000.000,00	75.193.698,00	\$ 56.806.302,00	27524	2-2024-050771 - 23092024
POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA	02 - ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	02-02-02-007-002	10	APALANCAMIENTO VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS 2025 SERVICIOS INMOBILIARIOS ARRIENDO INMUEBLES - SUJIN-METUN	\$ 200.000.000,00	138.191.232,00	\$ 61.808.768,00	27524	2-2024-050771 - 23092024
POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA	02 - ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	02-02-02-007-002	10	APALANCAMIENTO VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS 2025 SERVICIOS INMOBILIARIOS ARRIENDO INMUEBLES - PIRGUA-METUN	\$ 15.100.000,00	9.100.000,00	\$ 6.000.000,00	27524	2-2024-050771 - 23092024
POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA	02 - ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	02-02-02-007-002	10	APALANCAMIENTO VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS 2025SERVICIOS INMOBILIARIOS ARRIENDO INMUEBLES - BODEGA SUJIN-METUN	\$ 25.300.000,00	12.700.000,00	\$ 12.600.000,00	27524	2-2024-050771 - 23092024
POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA	02 - ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	02-02-02-007-002	10	APALANCAMIENTO VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS 2025 SERVICIOS INMOBILIARIOS ARRIENDO INMUEBLES - CASA AUXILIARES-METUN	\$ 75.100.000,00	37.600.000,00	\$ 37.500.000,00	27524	2-2024-050771 - 23092024
POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA	02 - ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	02-02-02-008-005	10	APALANCAMIENTO VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS 2025 SERVICIOS DE SOPORTE (SERVICIOS DE ASEO)-METUN	\$ 126.000.000,00		\$ 126.000.000,00	27524	2-2024-050771 - 23092024

GS-2024-006152-OFPLA

ALICIA METROPOLITANA DE TUNJA	02 - ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	02-02-02-008-007	10	APALANCAMIENTO VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS 2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL EQUIPO AUTOMOTOR VEHICULOS-MOTOCICLETAS-"MULTIMARCA"-METUN	\$ 400.000.000,00	244.888.217,00	\$ 155.111.783,00	27524	2-2024-050771 - 23092024
ALICIA METROPOLITANA DE TUNJA	02 - ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	02-02-02-008-007	10	APALANCAMIENTO VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS 2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL EQUIPO AUTOMOTOR VEHICULOS ACUERDO MARCO CHEVROLET - METUN	\$ 50.000.000,00	14.712.599,00	\$ 35.287.401,00	27524	2-2024-050771 - 23092024
ALICIA METROPOLITANA DE TUNJA	02 - ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	02-02-02-008-009	10	APALANCAMIENTO VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS 2025 SERVICIO DE IMPRESION Y FOTOCOPIADO BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING IMPRESION-METUN	\$ 14.000.000,00		\$ 14.000.000,00	27524	2-2024-050771 - 23092024
TOTALES					\$ 4.293.595.000,00	\$ 2.219.692.017,32	\$ 181.723.029,00		\$ 2.255.626.011,68

5-2024-084911-METUN

GS-2024-006152-OFPLA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA
GRUPO LOGÍSTICO

Nro. GS-2024 091279 / AREAD-GRULO 20.1

Tunja, 24 de octubre de 2024

Señor coronel
MARCOS WILSON FORERO RUGE
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 19-85
Ciudad

Asunto: solicitud viabilidad modificación presupuestal órdenes de compra mantenimiento parque automotor Chevrolet

Teniendo en cuenta que se encuentra en ejecución la Orden de compra No. 132600, cuyo objeto es el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA A TRAVÉS DEL ACUERDO MERCADO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICIA NACIONAL Y DE LAS UNIDADES QUE DEPENDEN DE LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA"** tipología pesados, proceso del cual funjo como supervisor del presupuesto asignado a la Policía Metropolitana de Tunja.

Por lo anterior, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Coronel, tenga a bien autorizar se realice adición y prórroga presupuestal al proceso en mención, se realice adición presupuestal por valor de **VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS UN PESOS** (\$ 27.287.401,00), teniendo en cuenta la aprobación de cupo de vigencias futuras vigencia 2025, presupuesto que no supera el 50% del proceso en mención, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo No. 40 de la Ley 80, *los contratos no podrán adicionarse en más de un cincuenta por ciento 50% de su valor inicial y prórroga presupuestal hasta el día 28/02/2025, así:*

• DATOS GENERALES DEL PROCESO

Proceso No.	132608
Objeto	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra a través del acuerdo mercado de precios CCE-286-AMP-2020 para el parque automotor de la Policía Nacional y de las unidades que dependen de la ordenación del gasto de la Policía Metropolitana de Tunja.
Contratista	UT AUTOMOTRIZ 2020
Fecha de la orden	30/08/2024
Fecha de vencimiento	31/12/2024
Valor proceso	\$ 70.574.805,20

• PROYECTO ADICION PRESUPUESTAL METUN

ÍTEM	No. PROCESO	UNIDAD	2024	2025	TOTAL
			VALOR INICIAL	PROYECTO ADICION	
1		MOVILIDAD METUN	\$ 46.574.805,20	\$ 27.287.401,00	\$ 73.862.206,20
TOTAL, PESADOS			\$ 46.574.805,20	\$ 27.287.401,00	\$ 73.862.206,20

Por lo anterior, mediante comunicado oficial No. GS-2024-089103-METUN, de fecha 18/10/2024, fue solicitado al contratista, viabilidad para la respectiva modificación presupuestal, de lo cual el Señor PEDRO NEL PELAEZ, manifiesta mediante oficio de fecha 18/10/2024, aceptar dicha modificación presupuestal.

• **ADICIÓN PRESUPUESTO 2025 METUN**

Mediante Comunicado Oficial No. 2-2024-050771 del 23 de septiembre de 2024, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprobó cupo de vigencias futuras ordinarias para la Policía Nacional, por lo cual mediante Comunicado Oficial No. GS-2024-005826-OFPLA, del 14 de septiembre de 2024 y GS-2024-06152-DEBOT de fecha 08/10/2024, la Oficina de Planeación de la Policía Nacional, informa la aprobación y desagregación de las vigencias futuras gastos de funcionamiento 2024 para el Departamento de Policía Boyacá y Policía Metropolitana de Tunja, en el cual aprobaron para el rubro de SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL EQUIPO AUTOMOTOR **CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCO CON VEINTE PESOS** (\$ 46.574.805,20), de los cuales se requieren **VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS UN PESOS** (\$ 27.287.401,00), para este proceso con el fin de no superar el 50% del presupuesto del contrato en mención y con ello satisfacer esta necesidad.

UNIDAD	PRESUPUESTO 2025		
	RECURSO	RUBRO	REC 10
METUN	10	A-02-02-02-008-007	\$ 35.287.402,60

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA ADICION

Por tratarse de una adición, el presente proceso está sujeto a lo tipificado en artículo 40 de la Ley 80 de 1993, parágrafo inciso segundo "... los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta (50%) por ciento de su valor inicial expresado este en salarios mínimos legales mensuales vigentes...".

La adición al proceso en mención, se desarrolla en cumplimiento a los principios que rigen la contratación estatal, orientadores de aprovechamiento de recursos y celeridad de la función administrativa.

Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario realizar la adición a la minuta electrónica y modificar el valor del proceso en mención, previa autorización de mi coronel.

De igual manera, es preciso mencionar que el presente modificatorio se hace necesario con la finalidad de mantener los mantenimientos ininterrumpido durante el tránsito de la vigencia 2024 a la 2025, toda vez que la fecha final actual de la orden de compra es el día 31/12/2024, es así entonces, que el presupuesto de adición de vigencia futura a la correspondiente prorroga, garantiza mantener en servicio de subcomponente de movilidad.

Atentamente,


Intendente JUAN PABLO PAVA BARRIOS
Jefe Grupo Movilidad Policía Metropolitana de Tunja
Supervisor Contrato No. 132608

Anexo: Solicitud y respuesta viabilidad contratista.
Aprobación cupo de vigencias futuras

Elaboró: PT. DIEGO MARTINEZ PATIÑO
AREAD-GRULO.

Fecha de elaboración: 24/10/2024
Ubicación: D:\MANTENIMIENTO 2024\01. MANTENIMIENTO\CHEVROLET\CONTRATO NUEVO\ADICIONES \PESADOS

Carrera 11 19-85 Tunja
Teléfonos: IP 18588
metun.gumov@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA
GRUPO LOGÍSTICO

GS-2024- **089103** / AREAD-GRULO 20.1

Tunja, 18 de octubre de 2024

Señor
PEDRO NEL PELÁEZ
Representante Legal Ut Automotriz 2020
Calle 118 No. 16 – 41 of 210
Email pedro.pelaez@greit.com.co
Bogotá DC

Asunto: Solicitud viabilidad adición presupuestal Orden de compra No. 132608

Teniendo en cuenta que se encuentra en ejecución la Orden de compra No. 132608, cuyo objeto es el **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA A TRAVÉS DEL ACUERDO MERCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICIA NACIONAL Y DE LAS UNIDADES QUE DEPENDEN DE LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA”** tipología pesados, proceso del cual funjo como supervisor del presupuesto asignado a la Policía Metropolitana de Tunja.

Por lo anterior, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar al señor contratista, estudie la posibilidad de aceptar, se realice adición presupuestal por valor de **VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS UN PESOS** (\$ 27.287.401,00), teniendo en cuenta la aprobación de cupo de vigencias futuras vigencia 2025, presupuesto que no supera el 50% del proceso en mención, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo No. 40 de la Ley 80, los contratos no podrán adicionarse en más de un cincuenta por ciento 50% de su valor inicial y prorroga presupuestal hasta el día 28/02/2025, así:

• **PROYECTO ADICIÓN PRESUPUESTAL**

ÍTEM	No. PROCESO	UNIDAD	2024	2025	TOTAL
			VALOR INICIAL	PROYECTO ADICION	
1	OC 132608	MOVILIDAD METUN	46.574.805,20	27.287.401,00	73.862.206,20

Lo anterior, con el fin de suplir las necesidades en cuanto al mantenimiento del parque automotor a la Policía Metropolitana de Tunja en la vigencia 2025, por lo cual solicito respetuosamente, se emita respuesta al correo electrónico metun.gumov-sg@policia.gov.co y/o diego.martinez0498@correo.policia.gov.co, para posterior trámite ante la unidad ordenadora del gasto, para que se dé la viabilidad a la presente solicitud.

Atentamente,


Intendente **JUAN PABLO PAVA BARRIOS**
Jefe Grupo Movilidad Policía Metropolitana de Tunja
Supervisor Orden de compra No. 132608

Elaboró: PT. DIEGO MARTINEZ PATINO
SUBCO-JEFAD.

Carrera 4 29 62 Tunja
Teléfono: 7405510
deboy.gumov-man@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA



UNIÓN TEMPORAL
AUTOMOTRIZ 2020
Nit. 901.446.282-3

Dir: CR 68 H 78 33
Tel: 3115908994
contabilidad@utautomotriz.com.co

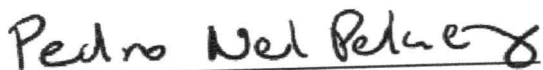
Bogotá, 18 de octubre de 2024

Intendente JUAN PABLO PAVA BARRIOS
Jefe Grupo de Movilidad
POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

Asunto: Aceptación adición y prórroga orden de compra No. 132608

En los mismos términos establecidos en las órdenes de compra en mención acepto la solicitud de adicionar por el valor de \$27.787.805.20 (VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCO CON VEINTE) de la unidad (METUN) y prorrogar hasta el 28 de Febrero de 2025 a la orden de compra 132608; solicitada mediante oficio de la entidad con Nro. GS – 2024-089103 – AREAD-GRULO. 20.1 del 18 de Octubre de 2024.

Cordialmente,



PEDRO NEL PELAEZ TISNES
C.C. 4520757
REPRESENTANTE LEGAL SUPL
UNIÓN TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020
NIT: 901.446.282-3